



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 24 de enero de 2003

Número 11

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda 1 y 2

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2 a 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 5 a 7

Diversos Ayuntamientos 8 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 237/03

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Ávila

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la renovación del catastro rústico deberá iniciarse mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para dar cumplimiento a la citada disposición se pone en conocimiento de todos los interesados que al día siguiente de la publicación de este anuncio se iniciarán los trabajos de renovación del catastro rústico de los Términos Municipales de: El Barraco, Bonilla de la Sierra, Mesegar de Corneja, Navalperal de Pinares, Piedrahita, San Juan de la Nava, Tórtoles y Villar de Corneja.

A través del Ayuntamiento se dará a conocer el calendario de trabajos.

Los citados trabajos se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León incluido en la medida 2.7., Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

Ávila, 22 de Enero 2003

El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*.

– oOo –

Número 239/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. 4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05001903864 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	04	05 2002 005510641	0901 1001	400,00
0111	10	05001903864 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05 2002 010994979	0802 0802	757,03
0111	10	05002160007 COLLADO CUENCA FRANCISCO	CL SOL 3	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 010640830	0602 0602	105,55
0111	10	05002544569 JIMENEZ RUBIA, S.L.	CL CRISTO 11	05165	PEDRO RODRIG	03	05 2002 010641436	0602 0602	335,81
0111	10	05002733216 SANZ ROBLEDO FRANCISCO	CL GENERALISIMO	05260	CEBREROS	02	05 2002 011000639	0802 0802	383,78
0111	10	05003309455 GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGU	CL GENERAL FRANCO 32	05110	BARRACO	03	05 2002 010645375	0602 0602	399,59
0111	10	05100094894 SANCHEZ LOSADA ANGEL FRA	PA DE SAN ROQUE 11	05003	AVILA	03	05 2002 010648611	0602 0602	321,98
0111	10	05100361141 CONCEPTO MODULAR, S.L.	CL JUAN JOSE MARTIN	05001	AVILA	03	05 2002 010651540	0602 0602	1.192,63
0111	10	05100393170 HOSANBRU HOYO S.L.	PZ AGUSTIN BERMEJO 2	05250	HOYO DE PINA	03	05 2002 010651641	0602 0602	364,78
0111	10	05100491180 INSTALACIONES MORADA, S.	CL EL PARQUES 5	05200	AREVALO	03	05 2002 010653055	0602 0602	410,87
0111	10	05100493305 AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL SORIA 6	05003	AVILA	03	05 2002 010653257	0602 0602	425,45
0111	10	05100515533 FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 011014783	0802 0802	3.123,00
0111	10	05100645673 GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL ALFREDO ABELLA 29	05003	AVILA	03	05 2002 010438039	0402 0402	385,30
0111	10	05100645673 GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL ALFREDO ABELLA 29	05003	AVILA	03	05 2002 010655378	0602 0602	430,82
0111	10	05100897267 TICK-TOCK-TALK, S.L.	CL LA SERROTA 1	05002	AVILA	03	05 2002 010660634	0602 0602	549,47
0111	10	05100898580 AVI-MODEL LINE 2001, S.L	CL DOCTOR FLEMING 2	05001	AVILA	02	05 2002 011024382	0802 0802	718,69
0111	10	05100935764 TECNO INDUSTRIA LA MORADA	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02	05 2002 010939005	0702 0702	218,59
0111	10	05100935764 TECNO INDUSTRIA LA MORADA	PZ DE LA CEBADA 3	05292	PAJARES DE A	02	05 2002 011025695	0802 0802	218,59
0111	10	05100940515 ROMAN FERNANDEZ FERNANDO	PP DE SAN ROQUE 25	05003	AVILA	02	05 2002 011025800	0802 0802	351,01
0111	10	05100951326 DE PARTEARROYO ZURDO FRA	PA DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02	05 2002 011026507	0802 0802	341,46
0111	10	05100985274 HOSTELERIA MARIOFRIO, S.	CL BILBAO 71	05003	AVILA	03	05 2002 010662856	0602 0602	980,78
0111	10	05101021650 GENERIC STYLE, S.L.	CL MEDIODIA 1	05413	SANTA CRUZ D	03	05 2002 010663462	0602 0602	946,30
0111	10	05101032360 DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	03	05 2002 010663765	0602 0602	161,18
0111	10	05101032360 DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPAÑA 5	05292	SANTO DOMING	02	05 2002 011029436	0802 0802	739,79
0111	10	05101087530 RUFES LOPEZ YOLANDA	CL VALLESPIN 1	05001	AVILA	02	05 2002 011032062	0802 0802	725,41
0111	10	05101088641 DULPANCA, S.L.	CL CUATRO DE OCTUBRE	05100	NAVALUENGA	03	05 2002 010666290	0602 0602	351,53
0111	10	05101094200 PFT SYSTEMS VERTRIEBS-GM	CL RIO TERA. PG. IND	05004	AVILA	02	05 2002 010448749	0402 0402	1.091,14
0111	10	05101121276 MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL SANTO DOMINGO 10	05001	AVILA	02	05 2002 011034486	0802 0802	429,54
0111	10	05101143609 FERRERO SANCHEZ JULIO	CL TRISTE CONDESA 36	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 011089050	0502 0502	177,82
0111	10	05101143609 FERRERO SANCHEZ JULIO	CL TRISTE CONDESA 36	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 011089151	0602 0602	311,28
0111	10	05101143609 FERRERO SANCHEZ JULIO	CL TRISTE CONDESA 36	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 011089252	0702 0702	321,65
0111	10	05101143609 FERRERO SANCHEZ JULIO	CL TRISTE CONDESA 36	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 011089353	0802 0802	321,65

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050010071925 MANGUERO BENITEZ JESUS	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	02	05 2002 011038934	0502 0602	493,30
0521	07	050010430219 MORENO ROMANO MANUEL	CL ANTONIO LOZANO 25	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 011039237	0502 0602	493,30
0521	07	050010696664 EL COROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02	05 2002 011039540	0502 0602	493,30
0521	07	050010827919 SANTAMARIA BLANCO FRANCIS	CL BATALLA ALFAMBA	05001	AVILA	03	05 2002 011068842	0502 0602	493,30
0521	07	050010904004 MARTIN ZAZO JESUS	CL CONDE DON RAMON 2	05001	AVILA	02	05 2002 011039742	0502 0602	493,30
0521	07	050011589872 JIMENEZ GONZALEZ ALFREDO	CT COMARCAL 501, KM	05430	ADRADA LA	02	05 2002 011040045	0502 0602	493,30
0521	07	050012555933 LAZARO SAN JUAN CARMELO	CL DR JESUS GALAN 26	05005	AVILA	03	05 2002 011069650	0502 0602	493,30
0521	07	050012658488 RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05 2002 011040752	0502 0602	493,30
0521	07	050012954845 PARRA GUTIERREZ M TERESA	BA NTRA. SRA. DE SON	05002	AVILA	02	05 2002 011041055	0502 0602	493,30
0521	07	050013341027 MARTIN SANCHEZ FELIPE	CL SEGOVIA 21	05005	AVILA	02	05 2002 011041358	0502 0602	493,30
0521	07	050014013155 BLANCO RECIO OFELIA	CL DOCTOR FLEMING 14	05001	AVILA	03	05 2002 011071064	0502 0602	493,30
0521	07	050014021744 GARCIA MARTIN JOSE FELIP	CL BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	02	05 2002 011042368	0502 0602	493,30
0521	07	050014153807 LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL JOSE MARIA CARO 4	05003	AVILA	03	05 2002 011071468	0502 0502	246,65
0521	07	050014168860 GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03	05 2002 011071569	0502 0602	493,30
0521	07	050014280311 COLLADO CUENCA FRANCISCO	CL SOL 8	05400	ARENAS DE SA	03	05 2002 011071973	0602 0602	246,65
0521	07	050014285765 ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02	05 2002 011042873	0502 0602	461,93
0521	07	050014286775 PARTEARROYO ZURDO FRANCIS	PZ DEL POTRO 4	05309	RIVILLA DE B	02	05 2002 011042974	0502 0602	493,30
0521	07	050014523215 LORENZO ALCAIDE MARIANO	CL CAPITAN PEÑAS 28	05003	AVILA	02	05 2002 011043277	0502 0602	493,30
0521	07	050014615868 SUAREZ FERNANDEZ JOSE RA	CL PINTOR MARTIN VAZ	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 011043580	0502 0602	493,30
0521	07	050014813205 GONZALEZ SAEZ JESUS	CL BURGONHONDO 13	05003	AVILA	03	05 2002 011072478	0602 0602	246,65
0521	07	050014847153 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02	05 2002 011043782	0502 0602	493,30
0521	07	050015034584 PEREZ MUÑOZ ANGEL	CL BATALLA DE LEPANT	05400	ARENAS DE SA	02	05 2002 011044085	0502 0602	493,30
0521	07	050015047116 BLANCO RECIO MARIA ROSAR	CL BEATRIZ GALINDO 2	05003	AVILA	03	05 2002 011073185	0502 0602	493,30
0521	07	050015192212 ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02	05 2002 011044388	0502 0602	493,30
0521	07	050015556869 RODRIGUEZ CANDIL MARIA J	CL EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	03	05 2002 011074094	0602 0602	367,39
0521	07	050015596881 MAYORAL FERNANDEZ MARIAN	CL TOMAS LUIS DE VIT	05001	AVILA	02	05 2002 011044792	0502 0602	493,30
0521	07	050015819072 SANCHEZ HERRAEZ GREGORIO	PS DON CARMELO 18	05001	AVILA	02	05 2002 011045196	0502 0602	493,30
0521	07	050015887881 DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	CL DR.FLEMING, CEN.C	05001	AVILA	02	05 2002 011045402	0602 0602	246,65
0521	07	050015887881 DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	CL DR.FLEMING, CEN.C	05001	AVILA	03	05 2002 011074300	0502 0502	246,65
0521	07	050015984174 MARTIN PEREZ LUIS FRANCIS	CL IGLESIA	05309	VI EGRA DE M	03	05 2002 011074401	0502 0502	246,65
0521	07	050015989935 SANCHEZ LOSADA ANGEL FRA	PZ CLELDONIO SASTRE	05280	MINGORRIA	03	05 2002 011074502	0502 0502	246,65

0521	07	050016043081	GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGU	PZ DEL ENCUENTRO 4	05110 BARRACO	02	05	2002	011045806	0502	0602	493,30
0521	07	050016262242	GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONI	CL NUEVA TRAVESIA 7	05200 AREVALO	03	05	2002	011075108	0502	0602	493,30
0521	07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200 AREVALO	02	05	2002	011046210	0502	0602	493,30
0521	07	050016625081	HUERTA BARRIOS EDUARDO	CL RIOJA 5	05003 AVILA	03	05	2002	011075916	0502	0502	246,65
0521	07	050016680251	SAEZ GARCIA JULITA	CL DR FLEMING 24	05001 AVILA	02	05	2002	011046917	0502	0602	493,30
0521	07	050016695409	GOMEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL SORIA 10	05003 AVILA	03	05	2002	011076118	0502	0602	493,30
0521	07	050016745929	LAZARO RICO JOSE LUIS	CT DE VILLACASTIN 5	05004 AVILA	03	05	2002	011076320	0602	0602	246,65
0521	07	050016978426	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	CL POCILLO 8	05001 AVILA	02	05	2002	011047624	0502	0602	493,30
0521	07	050016992974	APARICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001 AVILA	02	05	2002	011047725	0502	0602	493,30
0521	07	050016997321	RUFES LOPEZ YOLANDA	CL VALLESPIN 1	05001 AVILA	03	05	2002	011077027	0502	0502	246,65
0521	07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003 AVILA	02	05	2002	011047826	0502	0602	493,30
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400 ARENAS DE SA	02	05	2002	011048028	0502	0602	493,30
0521	07	050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001 AVILA	03	05	2002	011077330	0602	0602	246,65
0521	07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOL	CL SORIA 4	05005 AVILA	03	05	2002	011077431	0502	0602	493,30
0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005 AVILA	02	05	2002	011048735	0502	0602	493,30
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001 AVILA	02	05	2002	011049240	0502	0602	493,30
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002 AVILA	02	05	2002	011049341	0502	0602	493,30
0521	07	050018208811	BERNALDO QUIROS PEREZ RI	CR DE MADRID, KM. 11	05004 AVILA	02	05	2002	011049442	0502	0602	493,30
0521	07	050018291865	REVIRIEGO MORALES LUIS M	CL GENERALISIMO 6	05001 AVILA	03	05	2002	011078239	0502	0502	246,65
0521	07	050018353503	HUERTA BARRIOS JESUS	CL RIO SEQUILLO 2	05004 AVILA	03	05	2002	011078542	0502	0502	246,65
0521	07	050018399878	SALINERO HERNANDEZ JOSE	CL GENERALISIMO FRAN	05145 SAN JUAN DEL	02	05	2002	011049745	0502	0602	493,30
0521	07	050018546590	GUTIERREZ CABRERO LUIS M	CL BILBAO 48	05003 AVILA	02	05	2002	011050250	0502	0602	493,30
0521	07	050018558718	JIMENEZ LOPEZ ALFONSO	UR AVELLANEDA 1	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002	011079047	0502	0602	461,93
0521	07	050018674310	MORELLO SUBIAT CARLOS ED	PZ CLAUDIO SANCHEZ A	05001 AVILA	02	05	2002	011050654	0502	0602	493,30
0521	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005 AVILA	02	05	2002	011051361	0502	0602	493,30
0521	07	050019194066	RUFES LOPEZ ESTHER	CL DOCTOR FLEMING 26	05001 AVILA	02	05	2002	011051462	0502	0502	246,65
0521	07	050019194066	RUFES LOPEZ ESTHER	CL DOCTOR FLEMING 26	05001 AVILA	03	05	2002	011079855	0602	0602	246,65
0521	07	050019255300	GARCIA CRUZ MIGUEL ANGEL	AV PORTUGAL 24	05001 AVILA	02	05	2002	011051563	0502	0602	493,30
0521	07	050019329260	MUÑOZ MARTINEZ ESPERANZA	CL NUEVO TRAZADO 18	05200 AREVALO	02	05	2002	011051866	0502	0502	246,65
0521	07	050019691291	ZORZO CONDE JOSE LUIS	CL SOMBREREROS 1	05200 AREVALO	02	05	2002	011052674	0502	0602	493,30
0521	07	050019702510	GUINEA LALANDA MARIA SOL	CL ALFEREZ PROVISION	05003 AVILA	03	05	2002	011080461	0502	0502	398,00
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200 AREVALO	02	05	2002	011052876	0502	0602	493,30
0521	07	050020048777	COLLADO PULIDO RAQUEL	TR DEL SOL	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002	011080865	0602	0602	246,65
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200 AREVALO	02	05	2002	011053078	0502	0602	493,30
0521	07	050020078685	MUÑOZ MANGAS MARIA ISABE	CL SANTO TOMAS 15	05003 AVILA	03	05	2002	011081067	0502	0602	493,30
0521	07	050020080507	PULIDO PALOMO JUANA	CL SOL, 3	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002	011081168	0602	0602	246,65
0521	07	051000006460	TENAGUILLO CID JORGE	CL SAN JOSE 4	05413 SANTA CRUZ D	02	05	2002	011053381	0502	0602	493,30
0521	07	051000056172	BOUZA MORENO SANTIAGO	CT DE SONSOLES, KM.	05002 AVILA	03	05	2002	011081471	0502	0602	493,30
0521	07	051000456195	PULGARIN GOMEZ JOSE	CL BARRIONUEVO 27	05200 AREVALO	02	05	2002	011053583	0502	0602	493,30
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001 AVILA	02	05	2002	011053684	0502	0602	493,30
0521	07	051000545620	DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO	CL AVENIDAD DE MADRI	05001 AVILA	03	05	2002	011081673	0502	0602	493,30
0521	07	051000843589	FRAILE BARTOLOME MARIA T	CL FINCA EL RINCON	05480 CANDELEDA	03	05	2002	011081976	0502	0602	493,30
0521	07	051000915432	ALONSO ZARZOSO MIGUEL AN	CL FRAY JOSE TRINIDA	05400 ARENAS DE SA	02	05	2002	011054391	0502	0502	246,65
0521	07	051001420034	IGLESIA TERUEL YOLANDA	CL ALFEREZ PROVISION	05003 AVILA	02	05	2002	011054795	0502	0602	493,30
0521	07	051001457723	SANZ ALONSO ANTONIO	CL LA DEHESA 27	05420 SOTILLO DE L	02	05	2002	011054900	0502	0602	493,30
0521	07	051001768931	HERNANDEZ MARTIN TERESA	CL MUJOMER DEL PECO	05358 MUJOMER DEL	03	05	2002	011082784	0502	0602	493,30
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005 AVILA	02	05	2002	011055102	0502	0602	493,30
0521	07	051002012037	SAEZ RESINA OSCAR	CL DEAN CASTOR ROBLE	05003 AVILA	03	05	2002	011082885	0502	0502	246,65
0521	07	051002058921	GUERRA BENAVIDES MARGARI	CL IBAÑEZ MARIN 8	05420 SOTILLO DE L	03	05	2002	011082986	0602	0602	246,65
0521	07	051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 23	05200 AREVALO	02	05	2002	011055405	0502	0602	493,30
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001 AVILA	02	05	2002	011055910	0502	0602	493,30
0521	07	051002747217	SANCHEZ JIMENEZ MARIA EL	CL BONILLA 3	05591 VILLANUEVA D	03	05	2002	011083390	0502	0602	493,30
0521	07	051003285363	ARGON LEAL RODOLFO GABRI	CT AVILA-SALAMANCA 1	05350 SAN PEDRO DE	02	05	2002	011057021	0502	0602	493,30
0521	07	051003500581	HERNANDEZ MONTERO MARIO	CL BILBAO 71	05003 AVILA	02	05	2002	011057122	0602	0602	246,65
0521	07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL PANERAS DEL REY 3	05200 AREVALO	03	05	2002	011084101	0502	0502	246,65
0521	07	080306857910	MACHO GARCIA EMILIO FRAN	CL VIRREINA MARIA DA	05001 AVILA	02	05	2002	011057728	0502	0602	493,30
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400 ARENAS DE SA	02	05	2002	011057829	0502	0602	461,93
0521	07	101006028258	SANCHEZ GARCIA ARTURO JE	UR CAUCE, FASE II 3	05430 ADRADA LA	02	05	2002	011058435	0602	0602	246,65
0521	07	130020448931	GOMEZ BLANCO ANIBAL	CL FELIX HERNANDEZ 1	05003 AVILA	02	05	2002	011058536	0502	0602	461,93
0521	07	280131709521	BORRAGON MORENO ANTONIO	CL PECAALTA 5	05100 NAVALUENGA	02	05	2002	011059546	0502	0602	493,30
0521	07	280178549611	SANCHEZ MAYORGA DOROTEO	CL CARDENAL CISNEROS	05003 AVILA	03	05	2002	011084808	0502	0502	246,65
0521	07	280178737547	GARCIA PIN RUIZ LUNA CAR	AV CONSTITUCION	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002	011084909	0502	0502	246,65
0521	07	280225628660	JIMENEZ GUTIERREZ BIENVE	CL PEDRO BERRUGUETE	05005 AVILA	02	05	2002	011060859	0602	0602	246,65
0521	07	280238702745	MUÑOZ ORGAZ MILAGROS	CL VALLADOLID 42	05005 AVILA	02	05	2002	011061162	0502	0602	493,30
0521	07	280291253204	PAÑOS SANCHEZ MARIA LUIS	CL BATALLA DE LEPANT	05400 ARENAS DE SA	02	05	2002	011062071	0502	0502	246,65
0521	07	280369594343	FERNANDEZ CUAJARRO ANTONI	AV DE PORTUGAL, LG.	05693 UMBRIAS	02	05	2002	011062778	0502	0602	493,30
0521	07	280384213859	HERRANDEZ GARCIA FRANCISC	CL IGLESUELA 6	05430 ADRADA LA	02	05	2002	011062980	0502	0502	246,65
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003 AVILA	02	05	2002	011063384	0502	0602	493,30
0521	07	280403112792	ARAUJO PEREZ JOSE ALFONS	CL ENRIQUE LARRETA 7	05001 AVILA	02	05	2002	011063687	0502	0602	493,30
0521	07	280437792215	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL BRIEVA 4	05001 AVILA	02	05	2002	011064293	0502	0602	493,30
0521	07	280441683935	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARI	CL PLAZA CHICA 5	05120 NAVALMORAL	02	05	2002	011064495	0502	0602	493,30
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL HERMANOS BECQUER	05002 AVILA	02	05	2002	011064596	0502	0602	493,30
0521	07	280900809385	MARTIN BARROSO MARIA DOL	PZ SANTA TERESA 5	05001 AVILA	03	05	2002	011086626	0502	0502	246,65
0521	07	281006371094	LOPEZ ARNAIZ FRANCISCO J	CL CUATRO VIENTOS 23	05270 TIEMBLO EL	03	05	2002	011086727	0602	0602	246,65
0521	07	281017049178	GRANADO PADILLA FERNANDA	CT DE MADRID 171	05100 NAVALUENGA	02	05	2002	011065105	0502	0602	493,30
0521	07	281056047323	CLEMENTE VAQUERO ANTONIO	CL CERRILLO 96	05428 CASILLAS	02	05	2002	011065610	0502	0602	461,93
0521	07	281097203918	PINTO HERRERO MARIA ELEN	CL POCILLO S/N	05492 POYALES DEL	02	05	2002	011065812	0502	0602	461,93
0521	07	281134393112	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	PZ DE ESPAÑA 5	05292 SANTO DOMING	02	05	2002	011066014	0502	0602	493,30
0521	07	290087996046	MANCERA MIGUEL TERESA	PZ DON FEDERICO FERN	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002	011087333	0502	0602	493,30
0521	07	310049185694	GITALDEZ ELIZALDEZ JOSE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002 AVILA	02	05	2002	011066115	0502	0602	493,30
0521	07	370023897361	ALVARADO SANCHEZ JULIAN	CL NUEVO TRAZADO 18	05200 AREVALO	03	05	2002	011087434	0502	0602	493,30
0521	07	370028899632	LARA NAVARRO MARIA SOLED	CL JUAN CARLOS I 2	05260 CEBREROS	02	05	2002	011066418	0502	0602	493,30
0521	07	370034576657	SAEZ GARCIA VICTOR JOAQU	CL CALDERON DE LA BA	05005 AVILA	03	05	2002	011087636	0502	0602	493,30
0521	07	390025938561	IBAÑEZ PELAEZ FEDERICO	CL SN JUAN 4	05200 AREVALO	02	05	2002	011066923	0502	0602	493,30

0521 07 450028981302	SERRANO MARTIN FELIX	CL LA TRAVESIA	05400 ARENAS DE SA	03 05 2002 011088242	0602 0602	246,65
0521 07 450029185204	RODRIGUEZ RUIZ VICTORINO	PO DE DON CARMELO 24	05001 AVILA	02 05 2002 011067226	0502 0602	493,30
0521 07 450042061447	LLUVA MERA JOSE	CL SAN JUAN 19	05200 AREVALO	03 05 2002 011088646	0602 0602	246,65
0521 07 470025239884	VEGAS SAEZ JOSE MARIA	CL FONTIVEROS (REYMA	05200 AREVALO	03 05 2002 011088747	0502 0602	493,30
0521 07 470036966073	GUTIERREZ SAEZ MARIO	CL LOS PLATANOS 7	05200 AREVALO	02 05 2002 011067832	0502 0602	493,30
0521 07 480063577596	LOZANO HERNANDEZ SIRICIO	CT DE PEÑARANDA	05220 MADRIGAL DE	02 05 2002 011068135	0502 0602	493,30

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 051000191063	MOLINA JIMENEZ RAUL	CL ENTRE CASTILLOS 4	05200 AREVALO	02 05 2002 010841496	1001 1001	62,29
----------------------	---------------------	----------------------	---------------	----------------------	-----------	-------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 050019648350	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL SEGOVIA 1	40134 ETREROS	02 40 2002 011055835	0502 0602	493,30
----------------------	-------------------------	--------------	---------------	----------------------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 49101299966	HADDAD MOUSTAKIM MALIKA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005 AVILA	03 49 2002 010838309	0602 0602	403,26
0111 10 49101299966	HADDAD MOUSTAKIM MALIKA	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005 AVILA	02 49 2002 011252072	0802 0802	715,92

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 28127056351	ELASA OBRAS Y PROYECTOS, CL BONILLA 3	05591 VILLANUEVA D	03 28 2002 047615014	0602 0602	926,96
---------------------	---------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 280395473135	HUERTA GRACIA LUIS	CL PLAZA DE LAS MONJ	05400 ARENAS DE SA	02 28 2002 059644832	0502 0602	461,93
0521 07 400015924504	PARRA GOMEZ RAUL	CL LA HUERTA 1	05131 MENGAMU OZ	02 28 2002 057709983	0502 0602	493,30
0521 07 500080105041	BARRUL BARRUL RICARDO	CL CASTILLA Y LEON 5	05260 CEBREROS	02 28 2002 058370900	0502 0602	493,30

Ávila, a 23 de enero aa.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 195/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

Servicio de Gestión Tributaria

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notifi-

cados, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ACUERDOS DE FIJACIÓN DE VALORES CATAS-TRALES ADOPTADOS POR LA GERENCIA TERRITO-RIAL DEL CATASTRO DE ÁVILA, cuya notificación corresponde a este Ayuntamiento en virtud del Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral de 15 de febrero de 2001.

TITULAR DEL INMUEBLE: Juan Luis Talavera Zuñi
D.N.I.: 75994004A

DOMICILIO FISCAL: Cl Francisco Gallego, 22, B, 03, 02

INMUEBLES: Ps. San Roque 23, E, En, L2

REF. CATASTRAL: 7619005UL5071N-0105-GG

Ávila, 20 de enero de 2003

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,
Félix Olmedo Rodríguez.

Número 193/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

*Servicio de Gestión Tributaria***ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación sin que haya sido posible realizarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan a continuación para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican, a cuyo efecto deberán comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Servicio de Gestión Tributaria C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificados, en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas liquidaciones tributarias recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Sujeto Pasivo	NIF	Ultimo domicilio conocido	Procedimiento Nº liquidación:
MONTE MUÑOZ MIGUEL ANGEL DEL	06570576M	CL MARQUES DE SANTO DOMINGO 21 01 02 (ÁVILA)	111/2002/104
SAHAGUN GALLEGO PEDRO	06563161L	CL REJERO LORENZO DE ÁVILA 4 02 H (ÁVILA)	111/2001/676
GARCÍA SÁEZ PABLO IGNACIO	06538135V	CL GABRIEL Y GALÁN 5 01 IZ (ÁVILA)	111/2001/792
INMOBILIARIA MAT 48 S A	A78862349	PS SANTA MARIA DE LA CABEZA 34 (MADRID)	111/2001/ 802
INMOBILIARIA MAT 48 SA	A78862349	PS SANTA MARIA DE LA CABEZA 34 (MADRID)	111/2001/803
INMOBILIARIA MAT 48 SA	A78862349	PS STA MARIA DE LA CABEZA 34 (MADRID)	111/2001/804
NIETO RODRÍGUEZ PEDRO JOSE	06538459L	CL MADRAZO 120 (BARCELONA)	111/2002/7
VEGA MARLASCA VICTORIA	06348148X	CL LOPE VEGA 7 (ÁVILA)	111/2002/33
MONTE MUÑOZ MIGUEL ANGEL DEL	06570576M	CL MARQUES DE SANTO DOMINGO 20102 (ÁVILA)	111/2002/103
MONTE MUÑOZ MIGUEL ANGEL DEL	06570576M	CL MARQUES DE SANTO DOMINGO 210202 (ÁVILA)	111/2002/05
BIERZO INDUSTRIAL SA	A78784956	CL SIRO MUELA 22 (MADRID)	111/2002/143
GARCÍA HERNÁNDEZ GREGORIO TOMAS	06504992V	CL EDUARDO MARQUINA 35 D 02 10 (ÁVILA)	111/2002/150
SÁNCHEZ DEL HOYO MARTA ISABEL	06534692R	AV JUAN PABLO II 22 13 05 B (ÁVILA)	111/2002/182
PEREZ LEGAZ MARTA FULGENCIA	36974707E	CL REJERO LORENZO DE ÁVILA 2 02 H (ÁVILA)	111/2001/666
MONTE MUÑOZ MIGUEL ANGEL DEL	06570576M	CL MARQUES DE SANTO DOMINGO 2 01 02 (ÁVILA)	111/2002/102
PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDAS	PMV00009	CL HERMANOS BECQUER 9 (ÁVILA)	111/2002/208

PEREZ LEGAZ MARÍA FULGENCIA	36974707E	CL REJERO LORENZO DE ÁVILA 2 02 H (ÁVILA)	111/2001/665
BARBERO GUTIÉRREZ JOSE	06533628H	CL EMPEDRADA 28 (ÁVILA)	111/2001/540

LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Sujeto Pasivo	NIF	Ultimo domicilio conocido	Procedimiento Nº liquidación:
VÁRELA IBAÑEZ JAIME FRANCISCO	19796836T	PS RASTRO, DEL 8 (ÁVILA)	103/2002/29629
LOPEZ ESCUDERO M. DOLORES	06565250S	AV JUVENTUD 6 2 B (ÁVILA)	103/ 2002/29628
ZARUSA SA	A0501354S	PS ESTACIÓN DE LA 20 (ÁVILA)	103/2002/29635
ZAR USA SA	A0501354S	PS ESTACIÓN DE LA 20 (ÁVILA)	103/2002/29637
ZARUSA SA	A0501354S	PS ESTACIÓN DE LA 20 (ÁVILA)	103/2002/29636

LIQUIDACIONES DE TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON VALLAS U OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

CONSTRUCCI AVELINO Y FLORENCIO C.B	E05026927	CL RAFAELA ANTONIO 11 2 3 (ÁVILA)	054/2002/982
GESTIÓN DEPORTE 98 SL	B05157292	CL VIRGEN PILAR ARENAS 6 (ÁVILA)	054/ 2002/1074

LIQUIDACIONES DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS (LOCALES)

Sujeto Pasivo	NIF	Ultimo domicilio conocido	Procedimiento Nº liquidación:
ARTESPAL GALERÍA SL	B05165089	TRAV/JOSE ANTONIO 1-3-B (ÁVILA)	102/2002/99931
TURBO INYECCIÓN CRUZ SL	B05173083	CL RÍO PISUERGA 39 (ÁVILA)	102/2002/160
BETA JARDINES SL	B05173067	CT CTRA, BURGOHONDO 1 (ÁVILA)	102/2002/3223
BUFES LÓPEZ YOLANDA	06564380L	CL VALLESPIN 1 (ÁVILA)	102/2002/3227
JESÚS TEIXERA ESTHER	X0620784Z	CL REYES CATOLICOS 6 (ÁVILA)	102/2002/3240
MARTÍN GARCÍA PEDRO	06523709N	CL VIRGEN PORTERIA 18 4 1 (ÁVILA)	102/2002/3283
FERNÁNDEZ NUÑEZ DOLORES	24782560Z	CL NTRA. SRA. SONSOLES 82 5º 2 (ÁVILA)	102/2002/3287
CASILLAS AGUERO MÁXIMO	06567865P	CL CAPITÁN PEÑAS 37 5º C (ÁVILA)	102/2002/3309
HIDALGO BONILLA DAVID	06578467F	PZ MERCADO CHICO DEL 4 3º A (ÁVILA)	102/2002/103

LIQUIDACIONES DE TASA POR RECOGIDA DE BASURAS (VIVIENDAS)

PLÁCIDA GUTIÉRREZ DURAN 101/2001/999140	06575036A	RUFINO MARTÍN 33-1 (ÁVILA)	
VICTOR RAUL URBINA LEÓN	X2062239J	FIVASA 10-1 (ÁVILA)	101/2001/ 999139
DAVID DIAZ SÁNCHEZ	06581288E	SEGOVIA 5º IZ (ÁVILA)	101/2002/99967
TOMAS FLORES GARCÍA	6548712Z	C/ MOLINO 5 (ALDEA DEL REY NIÑO)	101/2001/999113

Ávila, 20 de enero de 2003

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*

Número 5.137/02

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL
MARQUÉS****E D I C T O**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por la empresa AUTOMÁTICAS 24 HORAS ENMIVIDA, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad/apertura de un VIDEO CLUB, a ejercer en un local sito en la calle San Juan nº 24 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 13 de Diciembre de 2002

El Alcalde Presidente, *Ilegible*.

– oOo –

Número 5.251/02

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN**A N U N C I O**

Por parte de CARMANCAR S.L. se tramita en este Ayuntamiento expediente de aprobación de PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA-15 EN SANCHIDRIAN.

Lo que se hace público para presentar reclamaciones en el plazo de -treinta días si las hubiere, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sanchidrian 19 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 5.155/02

AYUNTAMIENTO DE MIJARES**E D I C T O**

A los efectos de los artículos 3 y 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se hace saber que por Don Licerio Sánchez Díaz, vecino de Mijares, se ha solicitado licencia de Actividad para Explotación de Vacuno de Cebo que pretende instalar en el Polígono 12 Parcela 83 de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las alegaciones y observaciones pertinentes.

En Mijares a 12 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Angel Gonzalez Gonzalez*

– oOo –

Número 5.245/02

**AYUNTAMIENTO DE NAVA DE
AREVALO****E D I C T O**

Por D. DAMASO LOPEZ JIMENEZ se solicita licencia municipal para el ejercicio de explotación de tres cabezas de ganado porcino en corral doméstico de su propiedad sito en el Anejo Magazos, núm. 87 de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

Nava de Arévalo, 20 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

Número 5.271/02

AYUNTAMIENTO DE GOVILANES

A N U N C I O

Por Don César Sánchez Rodríguez, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad y apertura de local en para el ejercicio de la actividad de CARNICERÍA incluido en el artículo 2, de la ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, sito en Calle José Antonio, 4 de esta localidad de Gavilanes.

En cumplimiento del artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de Información pública por término de QUINCE días, para que los que se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones y alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente que se instruye se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría de este ayuntamiento durante horario de oficina.

En Gavilanes, a 27 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

– oOo –

Número 5.186/02

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

Por D. PEDRO PABLO PASCUAL SANZ, QUE REPRESENTA A CARNES DE MUÑO GALINDO, S.L.

Se solicita licencia Municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a INSTALACIONES GANADERAS PARA ALOJAMIENTO DE GANADO VACUNO PARA RECRÍA. en POLÍGONO LA PEGUERA, Nº 6-2 de este termino municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades Clasificadas, se hace Público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que conside-

ren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ávila

En El Barraco a 18 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *José María Manso González*.

– oOo –

Número 5.188/02

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

E D I C T O

Por BELLAS VISTAS PETROLEUM S.L., se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a LAVADO DE COCHES en CARRT. LA IGLESUELA, de este término municipal.

Por lo que ha tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 15/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Adrada, a 16 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban*.

– oOo –

Número 12/03

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

Por parte de VELAYOS GARCINUÑO, JOSE MARÍA se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad y de apertura para la de TALLER DE CANTERÍA en 05320.CARDENOSA (ÁVILA). PARCELA 5, POLÍGONO 30 CATASTRO ANTIGUO de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de 21 de octubre de 1993 de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes. Las reclamaciones, en su caso, deberán formularse por escrito ante esta Alcaldía, en plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P.

Cardeñosa 27 de Diciembre de 2002

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 204/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL-2003

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2002 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

A: OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos:	665.000 00
2.	Impuestos Indirectos:	200.600,00
3.	Tasas y otros ingresos:	371.877,30
4.	Transferencias corrientes:	992.200,00
5.	Ingresos patrimoniales:	269.000,00
B: OPERACIONES DE CAPITAL:		
6.	Enajenación de inversiones reales	2.002.760,00
7.	Transferencias de capital	399.306,92
9.	Pasivos financieros:	157.915,78
	TOTAL INGRESOS:	5.058.660,00

ESTADO DE GASTOS:

A: OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de Personal:	1.239.768,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios:	968.870,00
3.	Gastos financieros:	29.800,00
4.	Transferencias corrientes:	78.700,00
B OPERACIONES DE CAPITAL:		
6.	Inversiones reales	2.684.322,00
9.	Pasivos financieros:	57.200,00
	Total gastos:	5.058.660,00

PLANTILLA Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA PARA EL EJERCICIO 2002.

NºPLAZAS GRUPO NIVEL C.D

A) Plazas de funcionarios:

1: Con habilitación nacional.

NºPLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D
1.1.	Secretario	A 25
1.2.	Interventor	A 25
2: Escala de Administración General:		
2.1.	Subescala Técnica	1 A 24
2.2.	Subescala adminis.	3 C 17
2.3.	Subescala auxiliar.	4 D 14
2.4.	Subescala subalterno:	
	Alguacil:	2 E 11
	Conserje 2º actividad	1 D 14
3.- Escala de Administración especial:		
3.1 Policía local.		
3.1.1.	Cabo policía Local.	1 D 17
3.1.2	Guradias Policía Local .	8 D 15
3.2.Guardería Rural.		
3.2.1.	Guardería Rural.	2 E 12
3.3. Operario Servicios Múltiples.		
3.3.1	Electricista.	1 E 12
3.3.2	Operario cementerio	1 E 11
3.3.3.	Operario Escuelas	1 E 11

B) Personal Eventual:

Arquitecto técnico. Tiempo parcial	1	B	22
Coordinador mantenim.serv.municip.	1	D	14
Coordinador obras	1	D	14
Coordinador acti.culturales/Deporti.	1	D	14
Encargado almacén	1	E	11
Encargado limpieza dependencias	1	E	7

C) Personal Laboral fijo

Encargado limpieza matadero	1
Encargado servicios múltiples	1
Auxiliar biblioteca. Tiempo parcial	1

D) Personal laboral temporal

Barrenderos	4
Limpieza escuelas	4
Servicio de obras	12

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88 contra el referido presupuesto se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda 21 de enero de 2003

El Alcalde, José Antonio Pérez Suárez.

– o0o –

Número 205/03

AYUNTAMIENTO DE VITA

A N U N C I O

Por D. ROBERTO GOMEZ GOMEZ, vecino de VITA (ÁVILA), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la INSTALACIÓN de la industria de ACTIVIDAD GANADERA, en el local sito en POLÍGONO 6 PARCELA 404.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vita, a 21 de Enero de 2003

El Alcalde, *llegible*.

– o0o –

Número 212/03

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

A N U N C I O

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁN LA SUBASTA DE LOS PASTOS MUNICIPALES AÑO 2003

1.-Objeto.Es objeto del presente contrato el aprovechamiento de los pastos municipales que más abajo se describen, mediante el procedimiento de Subasta.

2.-Duración del Contrato. El período comprendido entre la adjudicación definitiva y el día 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2002.

3.-Clase de ganado que puede efectuar el aprovechamiento. Toda clase de ganado a excepción del porcino.

4.-Tipo de Licitación. El tipo de licitación mejorable al alza, es el siguiente:

- Prado de la Vega (que comprende lo cercado): 1.652 euros.

- Prado de la Dehesilla (Lo no cercado del Riajal): 901 euros.

- Reguero de la Fuente del Cura: 180 euros.

- Reguero de la Fuente del Lugar: 43 euros.

- Reguero de la Garlitera : 43 euros.

- Reguero del Valle: 85 euros.

5.- Forma de Pago. Se abonará el cincuenta por ciento del importe de la Adjudicación definitiva, en el momento de producirse esta. El cincuenta por ciento restante se ingresará una vez transcurridos tres meses de la adjudicación.

6.-Presentación de Propositiones. Se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento en los días de oficina, durante los dieciséis días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, en el B.O.P, finalizado el plazo a las catorce horas el día decimosexto. Los propositions se presentarán en sobre cerrado. Conforme al modelo que más adelante se transcribe.

7.-Celebración de la Subasta. La Subasta se celebrará el día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones se presentarán en sobre cerrado, conforme al modelo que más adelante se transcribe.

8.- Segunda Subasta. Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, el séptimo día hábil a partir de la celebración de la primera, con arreglo a las mismas condiciones, excepto en el tipo que se reducirá un 25 por 100.

9.- Modelo de Proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don.....mayor de edad, con domicilio enDNI nº..... en nombre o representación de donenterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Blascosancho, para el aprovechamiento de los prados municipales, conociendo el pliego de Condiciones, se compromete a cumplir las mismas y oferta por el prado de, la cantidad deEn letra y número.

Diligencia: Han sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2002.

Fecha y firma del solicitante.

En Blascosancho a 16 de Enero de 2003

El Alcalde, *Santiago Gutiérrez Moñibas*.

– oOo –

Número 222/03

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA RIBERA

A N U N C I O

SUBASTA URGENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE 72 LOTES DE CAZA DE MACHO DE CABRA MONTÉS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LA SIERRA DE GREDOS.

Aprobados por el Pleno de la Corporación, con fecha 16 de enero de 2003, los pliegos de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta, para la adjudicación directa de 72 machos de Cabra Montés de la Reserva Regional de Caza. "Sierra de Gredos", integrantes de

72 lotes, se exponen al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento por plazo de quince días siguientes al de inserción de éste Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al mismo tiempo se convoca la subasta para el próximo día 22 de febrero de 2003, a las 11,00 horas de su mañana, en el Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera.

OBJETO DEL CONTRATO: La adjudicación directa, mediante subasta, del aprovechamiento de 72 Lotes de caza de macho montés, en régimen de caza. mayor, de la Reserva Regional de Caza "Sierra de Gredos". El objeto de éste contrato se fracciona en los lotes enumerados en la condición primera del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas, por ser susceptibles de utilización independiente.

BASE ECONÓMICA Y BASE COMPLEMENTARIA: Dichas bases son las que se indican como cuota de entrada y cuota complementaria en la condición segunda del Pliego de condiciones Técnico Facultativas.

ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES: La mesa abrirá los sobres correspondientes al primer lote. Adjudicado éste recibirá los sobres con las plicas correspondientes al segundo, hasta el momento en que solicitado por el Presidente de la Mesa, no haya más proposiciones para el lote, y así sucesivamente para todos los demás. No obstante, al finalizar la subasta, de viva voz el Presidente de la Mesa preguntará á los asistentes si -desean subastar alguno de los lotes que hayan quedado desiertos. Los lotes se adjudicarán a la mejor oferta económica, de entre las plicas presentadas. En caso de empate se resolverá por pujas a la llana si están presentes los proponentes, y si alguno de ellos se hallare ausente se resolverá por sorteo.

SEGUNDA SUBASTA: Los lotes que resultasen desiertos se volverán a subastar el día 01 de marzo de 2003, a las 11,00 horas de su mañana.

GARANTÍAS: Como garantía los adjudicatarios presentarán una fianza de 500 €, para cada lote.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: Se efectuarán por Decreto de la Alcaldía, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., con domicilio en.....Municipio.....
.....C.P:.....mayor de edad, con N.I.F.....,expedido

en.....lo que acredita con fotocopia que acompaña; enterado de la convocatoria publicada en el B.O.P. de Ávila, nº....., de fecha....., por la que se anuncia la contratación directa del aprovechamiento de 72 lotes de caza mayor - Macho de Cabra Montés -, cuyos pliegos de condiciones conoce y a los que se somete en su integridad, ofrece por el Lote nºla cantidad de.....Euros, (En letra y en número), haciendo constar al mismo tiempo que también opta para los Lotes números y que de serle adjudicado el primero SI/NO (táchese lo que no proceda), renuncia a la adjudicación de los restantes para los que ha presentado plica o restantes lotes que contiene esta plica.

(fecha y firma)

Zapardiel de la Ribera a 17 de enero de 2003

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

- oOo -

Número 231/03

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Arenal, por la que se anuncia la contratación de los Aprovechamiento Ordinarios de Maderas, por procedimiento Ordinario y Subasta.

De conformidad en lo dispuesto en el artº 78 de la RDLeg.2/2000 de 16 de junio, se anuncia Subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar seis lotes de maderas, conforme el siguiente contenido:

1. Objeto del Contrato.- Es objeto del Contrato la adjudicación de los siguientes aprovechamiento de maderas:

Lote 1 º, clase de aprovechamiento Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 412 pinos con 805 m³ de madera. Valor de tasación base:33.005,00 € Valor índice: 41.256,25 €. Modalidad del aprovechamiento: revisión de cubicación . Destrucción de despojos: 3.018,75 €. Gastos de operaciones facultativas:1.127,00 €.

Lote 2º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 400 pinos con 745 m³ de madera. Valor de tasación base: 29.800,00 €. Valor índice: 37.250,00 €. Modalidad del aprovecha-

miento: revisión de cubicación. Destrucción de despojos:2.793,75 €. Gastos de operaciones facultativas: 1.043,00 €

Lote 3º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 757 pinos con 550 m³ de madera. Valor de tasación base: 11.550,00 €. Valor índice: 14.437,50 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura. Destrucción de despojos: 2.062,50 €. Gastos de operaciones facultativas: 795,00 €

Lote 4º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 181 pinos, con 185 m³ de madera. Valor de tasación base: 5.550,00 €. Valor índice: 6.937,50 €. Modalidad del aprovechamiento a riesgo y ventura. Destrucción de despojos: 693,75 €. Gastos de operaciones facultativas: 166,50 €.

Lote 5º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 2.407 pinos, con 380 m³ de madera. Valor de tasación base: 1.140,00 €. Valor índice: 1.425,00 €. Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura. Destrucción de despojos: 1.425,00 €. Gastos de operaciones facultativas: 342,00 €..

Lote 6º, clase de aprovechamiento: Ordinario. Especie Pino Pinaster, de 125 pinos, con 265 m³ de maderas. Valor de tasación base: 11.925,00 €. Valor índice: 14.906,25 € .Modalidad del aprovechamiento: revisión de cubicación. Destrucción de despojos:993,75 € Gastos de operaciones facultativas: 371,00 €

II. Duración del contrato.- 12 meses a partir de la fecha de adjudicación, excepto el Lote 4º, que es solo de tres meses.

III: Tipo de licitación.- El valor de tasación base para cada lote y al alza no constituyendo obligación el Ayuntamiento de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

IV.-Ingreso. El ingreso se efectuará en la forma y plazo determinado en el pliego.

V.- Publicidad de los Pliegos.- Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas Municipales de este Ayuntamiento.

VI.- Garantía Provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII.- Garantía definitiva.- El 4% del precio de adjudicación definitiva.

VIII.- Presentación de proposiciones.- Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación al anuncio de licitación.

IX.- Apertura de proposiciones.- La apertura de proposiciones se realizará por la mesa de contratación constituida a tal efecto, a las 13,30 horas del día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, en caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

X: Documentación adjunta.- Se presentará en sobre aparte con la identificación del licitante, cerrado y firmado, incluirá:

1 °.- Documento acreditativo de la personalidad del empresario licitante, admitiéndose copia del D.N.I. o tarjeta del código de identificación fiscal, así como representación en su caso.

2°.- Documentación de clasificación empresarial.

3°.- Acreditación de solvencia económica y financiera, conforme determina el artículo 16 de RDLeg.2/2000 de 16 de junio.

4°.- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 al 20 del RDLeg.2/2000 de 16 de junio.-.

5°.- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

6°.- Acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

XI.- Segunda subasta.- En caso de resultar declarada desierta la primera, se celebrará un segundo acto de apertura de proposiciones al 5° día hábil siguiente al señalado para la 1ª, a la misma hora y con los mismos requisitos y tipos, admitiéndose las proposiciones hasta las 13 horas en la Secretaría de este Ayuntamiento. En caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

XII.- Otros.- 1°, El acto administrativo de adjudicación definitiva, perfecciona el contrato y consiguientemente todas las obligaciones y derechos inherentes.

2°.- Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se derive del presente aprovechamiento: anuncios, derechos por tasaciones etc...

3°.- El adjudicatario de cada aprovechamiento quedará obligado al pago a este Ayuntamiento al 8% del IVA, de compensación por explotaciones forestales.

4°.- Será de cuenta del contratista, cualquier gasto derivado del cobro de pagares, cheques o letras de cambios, conforme a la Ley cambiaria y del cheque, así como los que se genere a este Ayuntamiento en cualquier concepto por los procedimientos derivados de la no obtención del buen fin de cobro al momento de la presentación.

XIII.- Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXII, del pliego de cláusulas.

El Arenal, a 17 de Enero de 2003

El Alcalde, *José Mº Casado Salgado*.

– oOo –

Número 213/03

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Muñopepe a 2 de Enero de 2002

El Alcalde, *Jesús Manuel García Hernández*.

– oOo –

Número 219/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de Enero de 2003, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y

por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Fresno a 14 de Enero de 2003

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*

– oOo –

Número 220/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En El Fresno a 1 de Enero de 2003

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*

– oOo –

Número 223/03

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto

en los artículos 116 de la Ley 7/85 + 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Hernansancho a 20 de Enero de 2003

El Alcalde, *Antonio López Sáez*

– oOo –

Número 225/03

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LOS PRADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER URGENTE.

Al día siguiente hábil de transcurridos también trece días hábiles, contados desde el siguiente hábil, al día que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y hora de las veinte, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de pastos de los siguientes prados:

PRADOS.- Vallejo, Carro Madrigal y Pradillos.

TIPO DE TASACIÓN 361,00; 421,00 y 361,00 EUROS, respectivamente.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Desde el día siguiente a la adjudicación definitiva, hasta el día 31 de diciembre de 2003.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado acompañado de carta de pago acreditativa de haber hecho la fianza provisional del 2 % de la tasación y declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con este Ayuntamiento, en virtud de lo determinado en las vigentes disposiciones legales.

Su presentación será desde el día siguiente hábil de aparecer inserto este anuncio en el B.O.P., hasta cinco minutos antes de la hora fijada para la subasta.

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, ante la Mesa de

Contratación, cinco minutos después de expirar el plazo de su presentación.

GARANTÍA DEFINITIVA.- Se elevará al 4 % de la adjudicación.

GASTOS DE EXPEDIENTE.- Serán todos por cuenta del adjudicatario.

SEGUNDA SUBASTA.- De no cubrirse esta primera subasta, se celebrará otra a la misma hora, el quinto día hábil del señalado para la primera, bajo las mismas condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES.- Se encuentra de manifiesto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por término de ocho días para oír reclamaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don....., natural de,
de....., años de edad, profesión, con
residencia en, y con DNI.
Nº....., enterado del anuncio inserto en el B.O.P.
de fecha....., y núm.por el que se
anuncia la subasta para el aprovechamiento de los
pastos de los prados de este Ayuntamiento de
Sinlabajos (Ávila), ofrece las siguientes cantidades: (en letra y número). **NOMBRE DEL PRADO**
....., **EUROS**.....,

(fecha y firma)

Sinlabajo, 26 de Diciembre de 2002

El Alcalde Presidente, *Gregorio García Antonio*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 229/03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

E D I C T O

DON JOSE LUIS CAMPO RIOSEAS SECRETARIO
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE
ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento
EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION
313/2002 a instancia de ANDRES SANCHEZ RODRIGO,
JUANA GIL PEREZ , expediente de dominio para
la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA que fue rústica al sitio de "Cabezuelo".

PARCELA DE TERRENO en la calle Carimoche 17,
que fue calle Cabezuelo 18, catastralmente
Diseminado 18, con una superficie de ochocientos
cincuenta y siete metros cuadrados, que linda frente o
Norte, calle de su situación que fue Camino de las
Eras; derecha, Camino Collado Viejo; izquierda,
Camino Collado Viejo y por el fondo, Urbanización
La Fuentecilla.

Sobre dicha finca construyeron hace mas de veinte años D.Andres Sanchez Rodrigo y Dª Juana Gil Perez, con cargo a su sociedad de gananciales, la siguiente edificación:

EDIFICIO destinado a vivienda con garaje, en
NAVARRREVISCA (Ávila) en la calle Carimoche 17.
Ocupa una superficie sola de noventa y ocho metros
cuadrados, destinandose el resto de superficie de parcela a zonas de acceso a la vivienda y garaje y zonas ajardinadas. Se halla situado hacia el centro de la parcela y tiene una superficie total construida de ciento cuarenta y un metros cuadrados, que se distribuye en dos plantas SOTANO Y BAJA O PRIMERA, cuya reseña es la siguiente:

PLANTA SOTANO, con una superficie construida de treinta metros cuadrados, se destina a garaje , teniendo su acceso desde el frente o Norte de la edificación.

Y PLANTA BAJA O PRIMERA con una superficie construida de noventa y ocho metros cuadrados, se destina a vivienda, distribuida en diversas dependencias y servicios.

Tienen su acceso desde el frente o Norte de la edificación. Dicha edificación se encuentra dotada de los correspondientes servicios generales del alcantarillado, agua corriente y luz eléctrica.

Citada edificación se halla construida en el interior de la parcela por lo que linda por todos los aires con la misma.

Referencia catastral 0001018 00UK36H0001 EM

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y expresamente a los ignorados herederos del fallecido D. Carlos Gallogo Godino para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En, Ávila a trece de Noviembre de dos mil dos.

Firma, *llegible*.